



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
Conservatorio Profesional de Música
Gonzalo Martín Tenllado

Pedagogía

Enseñanzas Profesionales

Programación de la asignatura

Fecha de revisión
19 de octubre de 2025

Pedagogía - Enseñanzas Profesionales

Introducción.....	3
Disposiciones generales.....	3
Consideraciones específicas de la asignatura.....	3
1.- Objetivos, contenidos y criterios de evaluación generales.....	4
1.1.- Objetivos generales.....	4
1.2.- Contenidos generales.....	4
1.3.- Criterios de evaluación generales.....	5
2.- Objetivos, contenidos y criterios de evaluación específicos.....	6
2.1.- Objetivos específicos.....	6
2.2.- Contenidos específicos.....	6
Primer trimestre.....	6
Segundo trimestre.....	7
Tercer trimestre.....	7
2.3.- Criterios específicos de evaluación.....	7
2.4.- Criterios específicos de evaluación.....	8
2.5.- Documento de evaluación.....	8
2.6.- Instrumentos de evaluación y criterios de calificación.....	9
3.- Material didáctico.....	9
Recursos materiales y de espacio.....	9
4.- Orientaciones metodológicas.....	9
5.- Bibliografía.....	9
Anexo I.....	12
Anexo II.....	14
1.1.- Enseñanza mixta, presencial y no presencial.....	14
1.2.- Modelos sincrónico y asincrónico.....	14
1.3.- Incidencias que condicionen la normalidad prevista.....	14
Confinamiento del profesor.....	14
Confinamiento de los alumnos.....	14
1.4.- Distribución de tiempos lectivos en la enseñanza no presencial.....	15
1.5.- Trabajos de evaluación.....	15
1.6.- Medios telemáticos disponibles.....	15

Introducción

“Desde tiempos inmemoriales, la enseñanza de la música en las enseñanzas profesionales de música, ha carecido de una asignatura destinada a enfocar los inicios de lo que puede ser llamado Pedagogía musical. Sin pretender suplir ninguna de las especialidades propias de los estudios superiores de música, y dado que uno de los objetivos primordiales de estas enseñanzas profesionales es propiciar la más completa formación musical posible, así como facilitar las herramientas básicas al alumnado para, en el caso que lo deseen, proseguir las enseñanzas superiores de música, es importante dar una idea y una formación general en todos los aspectos y, más concretamente, en cuanto a pedagogía musical se refiere. Además, es sabido que una parte de los alumnos que han cursado enseñanzas profesionales de música, enfocan su carrera hacia la enseñanza de la música dentro del régimen general (primaria y secundaria) accediendo a los estudios universitarios de magisterio o bien, realizando los cursos para la obtención del Certificado de Aptitud Pedagógica junto con el Título Superior de Música.

Por tanto, esta asignatura se crea con el espíritu de enfocar los conocimientos sobre los principios de la educación musical, así como para iniciar la comprensión y el estudio del proceso didáctico, en general, haciendo una mención especial a las experiencias innovadoras que, sobre didáctica musical, se están realizando en Andalucía”.¹

Disposiciones generales

Las enseñanzas profesionales de música en Andalucía vienen establecidas en el Ley 17/2007 de 10 de diciembre, y reguladas por la ORDEN de 25 de octubre de 2007 (BOJA 15-11-07).

Los Departamentos o Seminarios de los centros que imparten las enseñanzas profesionales de música elaborarán programaciones didácticas correspondientes a los distintos cursos de las materias o ámbitos.

Las programaciones deberán contener una adecuación de los objetivos de las respectivas asignaturas al contexto cultural del centro y de las características del alumnado, la distribución y el desarrollo de los contenidos, los principios metodológicos de carácter general y los criterios de evaluación, así como los materiales didácticos para uso de los alumnos y alumnas.

Consideraciones específicas de la asignatura

La asignatura Pedagogía musical se imparte en 6º curso de las Enseñanzas Profesionales de Música para aquellos alumnos que hayan optado por la modalidad “A” en cualquiera de sus dos itinerarios o la modalidad “B” en el itinerario “2” (teoría de la música) habiendo elegido “Pedagogía musical” en lugar de “Etnomusicología”. En cualquiera de los dos casos, la asignatura de Pedagogía musical tiene una impartición semanal de una hora.

En la presente programación se enfoca la asignatura de Pedagogía musical como una materia teórico-práctica, de manera que el alumno se inicie en los aspectos teóricos, humanísticos y organizativos de la educación musical y además, experimente en primera persona la labor docente y comunicativa del profe-

¹ ORDEN de 25 de octubre de 2007 (BOJA 15-11-07) por el que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.

sor. Es por ello, que a lo largo del curso, se prevean varias sesiones a clases prácticas y exposiciones orales de los trabajos elaborados por los alumnos y alumnas.

La asignatura requiere una alta participación del alumnado en el desarrollo de las clases, por lo que se insta a su asistencia continuada. No obstante, y en el caso de imposibilidad de asistencia a las clases debidamente justificada, se preverán los ejercicios y actividades complementarias que la profesora estima oportunas para el máximo aprovechamiento de la asignatura, sin perjuicio de la realización de exámenes previstos en esta programación didáctica.

1.-Objetivos, contenidos y criterios de evaluación generales

1.1.-Objetivos generales²

La enseñanza de la Pedagogía musical en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir en el alumnado las siguientes capacidades:

1. Adquirir la terminología básica y los conceptos que se abordan en la asignatura y utilizarlos con suficiente precisión.
2. Comprender las fases del desarrollo evolutivo.
3. Conocer y comprender los principios de la educación musical.
4. Reconocer los elementos del proceso didáctico, en general, y del modelo didáctico propuesto por la LOE, en particular.
5. Desarrollar y aplicar el uso de las nuevas tecnologías en la pedagogía musical.
6. Relacionar la estructura de los diversos niveles de concreción curricular de la especialidad de Música, en las enseñanzas de régimen general en Andalucía.
7. Relacionar la estructura de los diversos niveles de concreción curricular de los estudios de las enseñanzas elementales y profesionales de música en Andalucía.
8. Diseñar, desarrollar y evaluar unidades didácticas, dentro del marco de las programaciones de aula.
9. Valorar los recursos didácticos y materiales propios de la enseñanza de la Música en Andalucía.
10. Apreciar y valorar las experiencias innovadoras que, con respecto a la didáctica de la Música, se están produciendo en Andalucía.

1.2.-Contenidos generales³

- Principios de la educación musical.
- Métodos y sistemas actuales de pedagogía musical.
- Contenidos, recursos didácticos y materiales para la enseñanza de la música: instrumentos, libros de texto, cuadernos de actividades, medios audiovisuales.
- El uso de las nuevas tecnologías de la enseñanza y la comunicación aplicadas a la educación musical.
- Orientaciones metodológicas para el desarrollo de la actividad en el aula atendiendo a la especialidad o familia instrumental.
- Técnicas de motivación y estudio.

2 ORDEN de 25 de octubre de 2007 (BOJA 15-11-07) por el que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.

3 ORDEN de 25 de octubre de 2007 (BOJA 15-11-07) por el que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.

- Dinámica de grupos.
- Las actividades complementarias: conciertos, audiciones, juegos musicales, etc.
- Programación y evaluación.
- Teoría de la enseñanza y diseño curricular: concepto de currículum.
- Elementos básicos. Fundamentos. Niveles de concreción curricular.☒
- El Desarrollo curricular: el proyecto educativo de centro. La programación general anual. Las programaciones de aula.
- Las unidades didácticas.
- Las adaptaciones curriculares.
- Componentes del diseño curricular: los objetivos, los contenidos, los métodos de enseñanza, las actividades, la interacción en el aula, los aspectos organizativos, la evaluación.
- El profesor o profesora como planificador. Características de la planificación.
- Diseño y desarrollo curricular.
- La personalidad: interacción.
- El currículo de las enseñanzas musicales en Andalucía. Objetivos, contenidos y orientaciones metodológicas.
- La evaluación curricular.
- Especificidades de las enseñanzas de música en Andalucía.
- Estructura de las enseñanzas de música en los Conservatorios de Andalucía.
- La enseñanza de la música en otros niveles educativos.
- Aproximación a la Didáctica. Conceptos: componentes esenciales. Relaciones con otras ciencias.
- Características específicas de la didáctica musical de las distintas enseñanzas.
- Corrientes actuales en didáctica de la enseñanza de la música.
- Experiencias innovadoras en Andalucía.

1.3.-Criterios de evaluación generales⁴

1. Demostrar el dominio de los principios de la Pedagogía, sin desligar los aspectos técnicos propiamente musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para elaborar una pedagogía musical adecuada.
2. Demostrar el conocimiento de los métodos y sistemas actuales de la pedagogía musical, así como sus aplicaciones más frecuentes. Mediante este criterio se valora la comprensión del alumnado en relación con los sistemas musicales y su utilización en la enseñanza de la música.
3. Exponer temas de música, haciendo uso de los recursos didácticos y materiales de nuevas tecnologías que ayuden a desarrollar los contenidos de cada tema. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento y desarrollo de los recursos y materiales educativos tradicionales y actuales, así como las posibilidades que pueden ofrecer en la moderna pedagogía musical.

4 ORDEN de 25 de octubre de 2007 (BOJA 15-11-07) por el que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.

4. Explicar e interpretar obras de las distintas épocas y estilos de su instrumento principal, haciendo referencia a las orientaciones metodológicas propias de dicho instrumento o familia instrumental. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee, un determinado grado de madurez en el repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para explicar y difundir los criterios estéticos correspondientes.
5. Demostrar el conocimiento de los conceptos de currículum, de sus elementos básicos y de su concreción curricular. Este criterio evalúa los conocimientos generales en torno a los diseños curriculares.
6. Impartir una clase o parte de ella con referencia a un tema musical delimitado por un determinado nivel de las enseñanzas profesionales de música. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto al conocimiento del diseño curricular de la LOE, la asimilación de sus objetivos y la capacidad de asimilación que ha podido realizar de los conceptos pedagógicos explicados. Igualmente, podrá reflejar la utilización de nuevas corrientes pedagógicas que, con carácter innovador, se están impartiendo en Andalucía.

2.-Objetivos, contenidos y criterios de evaluación específicos

2.1.-Objetivos específicos

1. Adquirir la terminología básica y los conceptos que se abordan en la asignatura y utilizarlos con suficiente precisión.
2. Comprender las fases del desarrollo evolutivo.
3. Conocer y comprender los principios de la educación musical.
4. Reconocer los elementos del proceso didáctico, en general, y del modelo didáctico propuesto por la LOE, en particular.
5. Desarrollar y aplicar el uso de las nuevas tecnologías en la pedagogía musical.
6. Relacionar la estructura de los diversos niveles de concreción curricular de los estudios de las enseñanzas elementales y profesionales de música en Andalucía y de las enseñanzas de régimen general en Andalucía.
7. Diseñar, desarrollar y evaluar unidades didácticas, dentro del marco de las programaciones de aula.
8. Valorar los recursos didácticos y materiales propios de la enseñanza de la Música en Andalucía.
9. Apreciar y valorar las experiencias innovadoras que, con respecto a la didáctica de la Música, se están produciendo en Andalucía.

2.2.-Contenidos específicos

Primer trimestre

- Principios de la educación musical.
- Métodos y sistemas actuales de pedagogía musical.
- Dinámica de grupos.
- Las actividades complementarias: conciertos, audiciones, juegos musicales, etc.
- Corrientes actuales en didáctica de la enseñanza de la música. Experiencias innovadoras en Andalucía.
- El uso de las nuevas tecnologías de la enseñanza y la comunicación aplicadas a la educación musical.

Segundo trimestre

- Aproximación a la Didáctica. Conceptos: componentes esenciales. Relaciones con otras ciencias.
- Teoría de la enseñanza y diseño curricular: concepto de currículum. Elementos básicos. Fundamentos.
- Niveles de concreción curricular.
- El Desarrollo curricular: el proyecto educativo de centro.
- Características de la planificación. Diseño y desarrollo curricular.
- Programación y evaluación.
- El currículo de las enseñanzas musicales en Andalucía. Objetivos, contenidos y orientaciones metodológicas. La evaluación curricular.
- Especificidades de las enseñanzas de música en Andalucía. Estructura de las enseñanzas de música en los Conservatorios de Andalucía.
- La enseñanza de la música en otros niveles educativos.
- Características específicas de la didáctica musical de las distintas enseñanzas.

Tercer trimestre

- La programación general anual. Las programaciones de aula. Las unidades didácticas. Las adaptaciones curriculares.
- Componentes del diseño curricular: los objetivos, los contenidos, los métodos de enseñanza, las actividades, la interacción en el aula, los aspectos organizativos, la evaluación.
- Orientaciones metodológicas para el desarrollo de la actividad en el aula atendiendo a la especialidad o familia instrumental.
- Contenidos, recursos didácticos y materiales para la enseñanza de la música: instrumentos, libros de texto, cuadernos de actividades, medios audiovisuales.
- El profesor o profesora como planificador.
- Técnicas de motivación y estudio.
- La personalidad: interacción.

2.3.-Criterios específicos de evaluación

- Demostrar el dominio de los principios de la Pedagogía, sin desligar los aspectos técnicos propiamente musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para elaborar una pedagogía musical adecuada.
- Demostrar el conocimiento de los métodos y sistemas actuales de la pedagogía musical, así como sus aplicaciones más frecuentes. Mediante este criterio se valora la comprensión del alumnado en relación con los sistemas musicales y su utilización en la enseñanza de la música.
- Exponer temas de música, haciendo uso de los recursos didácticos y materiales de nuevas tecnologías que ayuden a desarrollar los contenidos de cada tema. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento y desarrollo de los recursos y materiales educativos tradicionales y actuales, así como las posibilidades que pueden ofrecer en la moderna pedagogía musical.

- Explicar e interpretar obras de las distintas épocas y estilos de su instrumento principal, haciendo referencia a las orientaciones metodológicas propias de dicho instrumento o familia instrumental. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee, un determinado grado de madurez en el repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para explicar y difundir los criterios estéticos correspondientes.
- Demostrar el conocimiento de los conceptos de currículum, de sus elementos básicos y de su concreción curricular. Este criterio evalúa los conocimientos generales en torno a los diseños curriculares.
- Impartir una clase o parte de ella con referencia a un tema musical delimitado por un determinado nivel de las enseñanzas básicas o profesionales de música. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto al conocimiento del diseño curricular de la LOMLOE, la asimilación de sus objetivos y la capacidad de asimilación que ha podido realizar de los conceptos pedagógicos explicados.
- Igualmente podrá reflejar la utilización de nuevas corrientes pedagógicas que, con carácter innovador, se están impartiendo en Andalucía.

2.4.-Criterios específicos de evaluación

A continuación se detallan los criterios sobre los que se basará la evaluación del curso, y se determinará su ponderación sobre una nota global de 10.

1. **Manejo de los conceptos fundamentales de la Pedagogía general**
Ponderación: 1
2. **Manejo de la terminología específica**
Ponderación: 1
3. **Adaptación de la pedagogía general a las convenciones específicas del Régimen Especial**
Ponderación: 1
4. **Capacidad de búsqueda y clasificación de la información legislativa vigente**
Ponderación: 1
5. **Conocimiento del marco legal vigente en el ámbito de la enseñanza musical**
Ponderación: 1
6. **Elaboración de propuestas didácticas**
Ponderación: 1
7. **Calidad en la presentación de trabajos evaluables**
Ponderación: 2
8. **Calidad de la expresión verbal o escrita**
Ponderación: 2

Estas ponderaciones serán aplicables siempre que previamente se haya tenido en cuenta el cumplimiento de las actividades evaluables que se propongan para la superación de las evaluaciones del curso.

2.5.-Documento de evaluación

Si se requiere la presentación de un documento de evaluación, éste tendrá el formato de rúbrica basado en los criterios de evaluación presentados anteriormente, con la ponderación propuesta. La rúbrica a utilizar será la de [anexo I](#).

2.6.-Instrumentos de evaluación y criterios de calificación

Durante todo el curso, la asistencia y participación activa en la clase serán fundamentales, siendo la observación un importante instrumento de evaluación. Junto a ello se emplearán otros medios de recogida de información como trabajos, exposiciones orales, cuestionarios, pequeños ejercicios escritos, búsqueda de información, etc.

Las actividades evaluables que se realicen cada trimestre supondrán un 80% de la calificación, mientras que la participación activa en el aula será el 20%.

3.-Material didáctico

Recursos materiales y de espacio

- Pizarra
- Piano
- Reproductor de música e imagen
- Proyector
- Ordenador
- Atriles
- Espacio abierto en el aula para actividades de movimiento
- Apuntes de la asignatura facilitados por la profesora

4.-Orientaciones metodológicas

Las clases teóricas se realizarán mediante explicaciones del profesor, en las cuales el alumno deberá tomar los apuntes necesarios de esas explicaciones. Antes de cada sesión el profesor entregará al alumno el material necesario mediante la plataforma de Google Classroom.

Las sesiones estarán abiertas a la participación activa del alumnado y del resto del profesorado del centro. Se planificarán sesiones dedicadas a la exposición de métodos de enseñanza de cada instrumento por parte de los profesores del centro, y sesiones por parte de los alumnos en las que presentarán una clase práctica de su instrumento principal

5.-Bibliografía

Además del material elaborado por la profesora, la bibliografía que se utilizará será la siguiente:

Normas curriculares

- Decreto 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía
- BOJA del 04-02-09
- Orden de 24 de junio de 2009, por el que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música de Andalucía, BOJA del 14-7-09

- Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales en Andalucía, BOJA del 14-09-07
- Orden de 25 de Octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, BOJA del 15-11-07
- Decreto 361/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorio Elementales y de los Conservatorios Profesional de Música, BOJA del 27-12-11

Literatura sobre pedagogía y didáctica

Sobre el currículum y la práctica educativa

- GIMENO SACRISTÁN, J., El currículum: una reflexión sobre la práctica. Morata, Madrid 2007 (9ª edición)
- MEIRIEU, Ph., Carta a un joven profesor. Graó, Barcelona, 2006
- MORAL SANTAELLA, C., PÉREZ GARCÍA, M. P. (Coords.), Didáctica. Teoría y práctica de la enseñanza. Pirámide, Madrid 2009
- SARRAMONA, J. Teoría de la educación. Editorial Ariel, Barcelona 2008 (2000)
- SAVATER, F. El valor de educar. Editorial Ariel, Barcelona 2008 (1997)

Sobre psicología de la educación

- BERNAD MAINAR, J. A., Factores y procesos de aprendizaje. Didáctica y profesorado según Piaget. Instituto de Ciencias de la Educación Universidad de Zaragoza, Zaragoza 1983
- BURÓN, J., Enseñar a aprender: introducción a la metacognición. Ediciones Mensajero, Bilbao, (6ª ed.)
- DALIA, G., Cómo ser feliz si eres músico o tienes uno cerca. Mundimúsica, Madrid 2008
- DALIA, G., POZO, A., El músico. Una introducción a la psicología de la interpretación musical. Mundimúsica, Madrid 2006
- FRAISSE, P., Psicología del ritmo. Morata, Madrid, 1976
- GOLEMAN, D. Inteligencia emocional. Kairós, Barcelona 2010 (5ª ed.)
- GONZÁLEZ-PÉREZ, J. y CRIADO DEL POZO, M.J. Psicología de la educación para una enseñanza práctica. Editorial CCS, Madrid 2008
- PIAGET, J., Seis estudios de psicología. Labor, Colombia, 1995 (4ª edición)
- STAHL, Th., PNL. Introducción a la programación neurolingüística. Paidós, Barcelona, 2000
- VIGOTSKY, L. S., La imaginación y el arte en la infancia. Akal, Madrid 2003 (6ª edición)

Sobre interacción en la enseñanza

- MORALES, P., La relación profesor-alumno en el aula. PPC, Madrid 2012 (6ª ed.)
- VAELLO, J., El profesor emocionalmente competente. Graó, Barcelona 2011 (2ª ed.)
- VAN MANEN, M., El tono en la enseñanza. El lenguaje de la pedagogía. Paidós, 2011 (5ª ed.)

Sobre la enseñanza musical

- CLAUDIO, JAVIER. Violín, pedagogía y nuevas tecnologías, en Hoquet-Revista del Conservatorio Superior de Música de Málaga, nº 6 febrero de 2008
- DART, Th., La interpretación de la música. A. Machado Libros, Madrid, 2002
- FRAISSE, P. Psicología del ritmo. Morata, Madrid 1976 GARCÍA CALERO, P. y ESTEBARANZ GARCÍA, A. Innovación y creatividad en la enseñanza musical. Octaedro-Recursos nº 63, Barcelona 2005
- KLÖPPEL, R., Ejercitación mental para músicos. Idea Books, 2005
- MURRAY SCHAFFER, R., El rinoceronte en el aula. Ricordi, Buenos Aires, 1975



- PUJOL I SUBIRÀ, M. A. La evaluación del área de música. EUMO-Octaedro-Recursos nº 21, Barcelona 1997
- RINK, J., La interpretación musical. Alianza Editorial, Madrid, 2006
- ROCHE, E., El secreto es la pasión. Reflexiones sobre educación musical. Clivis, Barcelona 2010
- ROSSET I LLOBET, J., ODAM, G., El cuerpo del músico. Manual de mantenimiento para un máximo rendimiento. Editorial Paidotribo, Badalona 2010
- SARDÀ. E., En forma: ejercicios para músicos. Paidós Editorial, Barcelona, 2003
- TAFURI, J., ¿Se nace musical? Cómo promover las aptitudes musicales de los niños. Graó, Barcelona, 2006
- WILLEMS, E., Las bases psicológicas de la educación musical. Paidós, Barcelona 2011

Sobre neurociencia y educación

- BLACKMORE, S-J., FRITH, U., Cómo aprende el cerebro. Las claves para la educación. Ariel, Barcelona 2005
- LEVITIN, D. J., Tu cerebro y la música. El estudio científico de una obsesión humana. RBA, Barcelona 2008
- MORA, F. Cómo funciona el cerebro. Alianza Editorial, Madrid 2011 (2ª ed.)
- MORA, F., Neuroeducación. Alianza Editorial, Madrid, 2013
- ORTIZ, T., Neurociencia y Educación. Alianza Editorial, Madrid, 2009
- SACKS, O., Un antropólogo en Marte. Anagrama, Barcelona, 2012 (9ª edición)
- Lectura fácil, su lectura junto con una reseña y reflexión será valorada. # Lectura más compleja, su lectura junto con una reseña y reflexión será valorada.

Anexo I

Las rúbricas que se manejarán en el documento de evaluación al que se hace referencia en el punto 2.5.- son las siguientes:

Manejo de los conceptos fundamentales de la Pedagogía general	No maneja los conceptos fundamentales de la Pedagogía general	Maneja de forma muy limitada los conceptos fundamentales de la Pedagogía general	Maneja los conceptos fundamentales de la Pedagogía general de manera suficiente pero mejorable	Maneja correctamente los conceptos fundamentales de la Pedagogía general	Maneja con dominio y profundidad los conceptos fundamentales de la Pedagogía general
Manejo de la terminología específica	No utiliza terminología específica o lo hace de forma incorrecta	Utiliza la terminología específica de forma muy limitada o confusa	Utiliza la terminología específica de forma suficiente pero mejorable	Utiliza correctamente la terminología específica	Utiliza con precisión, variedad y corrección la terminología específica
Adaptación de la pedagogía general a las convenciones específicas del Régimen Especial	No adapta los conceptos de pedagogía general al Régimen Especial	Adapta de forma muy limitada o incorrecta la pedagogía general al Régimen Especial	Adapta de forma suficiente pero parcial la pedagogía general al Régimen Especial	Adapta correctamente la pedagogía general a las convenciones del Régimen Especial	Adapta de forma excelente y coherente la pedagogía general al Régimen Especial
Capacidad de búsqueda y clasificación de la información legislativa vigente	No busca ni clasifica la información legislativa vigente	Busca o clasifica de forma muy limitada la información legislativa vigente	Busca y clasifica de forma suficiente pero con errores la información legislativa vigente	Busca y clasifica correctamente la información legislativa vigente	Busca, clasifica y organiza de forma excelente y precisa la información legislativa vigente
Conocimiento del marco legal vigente en el ámbito de la enseñanza musical	No conoce el marco legal vigente en el ámbito de la enseñanza musical	Conoce de forma muy limitada el marco legal vigente	Conoce de forma suficiente pero con lagunas el marco legal vigente	Conoce correctamente el marco legal vigente	Conoce con profundidad, claridad y seguridad el marco legal vigente en el ámbito de la enseñanza musical
Elaboración de propuestas didácticas	No elabora propuestas didácticas o las presenta incorrectamente	Elabora propuestas didácticas muy limitadas o inadecuadas	Elabora propuestas didácticas suficientes pero mejorables	Elabora propuestas didácticas adecuadas y bien estructuradas	Elabora propuestas didácticas excelentes, coherentes y creativas



Calidad en la presentación de trabajos evaluables	La presentación de los trabajos es descuidada y confusa	La presentación de los trabajos presenta numerosos errores o falta de cuidado	La presentación de los trabajos es suficiente pero mejorable	La presentación de los trabajos es clara, cuidada y correcta	La presentación de los trabajos es excelente, ordenada y de gran calidad formal
Calidad de la expresión verbal o escrita	Su expresión verbal o escrita es confusa, incorrecta o inadecuada	Su expresión verbal o escrita es limitada y presenta numerosos errores	Su expresión verbal o escrita es suficiente pero mejorable	Su expresión verbal o escrita es clara, coherente y correcta	Su expresión verbal o escrita es excelente, precisa y de gran calidad comunicativa
Realización de Trabajos Evaluables	Quedan muchos trabajos evaluables por presentar.	Faltan trabajos por presentar.	Faltan algunos detalles en algún o algunos de los trabajos a presentar.	Los trabajos se consideran presentados, pero algunos aspectos no son satisfactorios o deberían ser revisados.	Los trabajos de evaluación están presentados puntualmente.

Anexo II

Debido a las especiales circunstancias en las que estamos inmersos por causa de situaciones de excepcionalidad relacionadas con problemas sanitarios, la metodología a aplicar se ve necesariamente afectada. En una situación normal, la enseñanza se diseña sobre una base totalmente presencial, pero ahora hay que considerar las circunstancias en las que es necesario incluir alternativas no presenciales, tanto en un desarrollo regular como en circunstancias concretas.

1.1.-Enseñanza mixta, presencial y no presencial

Para mayor seguridad sanitaria, se procurará que la mayor parte de la enseñanza se base en un modelo no presencial, sin abandonar en su totalidad la enseñanza presencial que en circunstancias normales forma parte del desarrollo habitual del tiempo lectivo. Al menos una vez al mes habrá sesiones presenciales, mientras que el resto se producirán telemáticamente.

1.2.-Modelos sincrónico y asincrónico

Opcionalmente, la base del modelo para la enseñanza no presencial podrá incluir cualquiera de estas dos opciones, sincrónica o asincrónica, o bien combinar unas y otras.

- La opción sincrónica consistirá en sesiones presenciales por videoconferencia durante el periodo de tiempo fijado en el horario para cada grupo.

La coordinación con otras asignaturas, que podrían ser de carácter absolutamente presencial, el tiempo de la videoconferencia no ocupará la totalidad del tiempo lectivo asignado a la clase. Esta medida no se aplica cuando se trata de una sesión presencial.

- La opción asincrónica consistirá en la elaboración de material didáctico en video, que estará disponible por algún canal adecuado en internet, y que será proporcionado al alumnado mediante correos o plataformas como el Aula Virtual.

1.3.-Incidencias que condicionen la normalidad prevista

Hay dos casos posibles en los que las condiciones anteriormente expuestas deben ser revisadas

Confinamiento del profesor

Este caso implica que el profesor no está de baja médica, sino únicamente confinado por medidas de seguridad, y con la capacidad para trabajar intacta.

Si se da la circunstancia en la que el profesor no tenga permitido asistir presencialmente a las clases, se optará por el modelo no presencial de manera permanente hasta que las circunstancias permitan volver a la alternancia con el modelo presencial.

Confinamiento de los alumnos

En el caso de que algunos alumnos puedan estar confinados, hay que prestar una atención alternativa en el caso de que esta situación coincida con algún momento presencial. Se procurará algún tipo de apoyo asincrónico para el alumno afectado, al margen del funcionamiento del resto del grupo.

1.4.-Distribución de tiempos lectivos en la enseñanza no presencial

Cuando la enseñanza es presencial, el modelo de actuación está claro, ya que es la norma en la que se desarrolla la actividad habitualmente desde siempre.

Cuando la enseñanza es no presencial, es necesario readaptar los tiempos asignados. En primer lugar, porque la coordinación de las asignaturas es muy diferente a la diseñada para el escenario presencial. Eso provoca posibles incidencias si el alumno debe asistir a algunas asignaturas presencialmente, y de seguido, debe atender alguna no presencial.

Por otro lado, la revisión de trabajos que se produce durante el escenario presencial, se producirá de manera asincrónica cuando se trata del escenario no presencial.

Tanto una circunstancia como la otra, hace que en el caso de la enseñanza no presencial y sincrónica, los tiempos de atención directa al alumnado deben reducirse, sobre la estimación por un lado, del tiempo de corrección de trabajos, y a la vez de los tiempos necesarios para que el alumno pueda atender las otras asignaturas presenciales que tenga antes o después de ésta.

1.5.-Trabajos de evaluación

Los trabajos de evaluación que no se puedan realizar presencialmente, deben ser readaptados para su realización a distancia, de manera asincrónica.

Cuando no sea posible realizar los trabajos de evaluación durante el tiempo lectivo asignado, se sustituirán por trabajos equivalentes que deberán ser presentados en tiempo y forma según las indicaciones del profesor.

1.6.-Medios telemáticos disponibles

El centro dispone de herramientas de apoyo telemático que funcionan desde antes de que aparecieran las circunstancias de excepcionalidad que han condicionado la enseñanza presencial.

Ahora, en las circunstancias actuales, pasan de ser una herramienta de apoyo para mejorar la experiencia docente, a ser de carácter esencial para permitir el desarrollo normal de la asignatura en todo momento y circunstancia.

Disponemos de:

- Página web, para la información general, y la atención administrativa.
- Plataforma MiConservatorio, para la información académica, y la comunicación entre el equipo docente y el alumnado.
- Aula Virtual, que es una plataforma Moodle, para los contenidos curriculares y el desarrollo de la actividad docente.
- Comunicación por correo electrónico, como apoyo para la revisión de trabajos, y complemento de las anteriores.
- Plataformas para el desarrollo telemático, según decida el profesor, Zoom, Skype, Google Classroom, canal de Youtube, etc.

Los recursos telemáticos no son sólo una opción para el apoyo lectivo, sino un material de obligado uso para el alumno según lo disponga el profesor de la asignatura, ya que en las circunstancias actuales, se convierten en una herramienta indispensable para el desarrollo docente.